



IRUÑA OKAKO  
Udala  
Ayuntamiento  
DE IRUÑA DE OCA

# UDALBATZA

## SESIÓN DE PLENO

### CAPITULO I

#### Régimen de funcionamiento

##### Artículo 46

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

Con el fin de tratar sobre los asuntos figurados en el **ORDEN DEL DIA** al pie inserto, cito a Vd. para que el **MARTES, día 13 de OCTUBRE de 2026 y a las 18,30 horas** se sirva concurrir al Salón de Plenos Municipal para celebrar la **SESION ORDINARIA** bajo la sanción establecida en la vigente legislación, caso de no acudir ni justificar causa que lo impida, advirtiéndole que se aplicará cuando ello sea posible el artículo 46.c, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que va inserto al margen.

Nanclares de la Oca, a 7 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente,



SR./A. D./ª

### ORDEN DEL DIA / EGUNEKO AZTERGAIAK

| Número de orden Zenbakia | EXTRACTO DEL ASUNTO ARAZOKO GUNE                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-                      | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.                                                                                                                                                                                         |
| 2.-                      | Resoluciones de Alcaldía.                                                                                                                                                                                                                       |
| 3.-                      | Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT - Relación de puestos de trabajo.                                                                                                                                                          |
| 4.-                      | Aprobación, si procede, de la modificación de las ordenanzas.                                                                                                                                                                                   |
| 5.-                      | Aprobación, si procede, del expediente de crédito adicional número 5/2026.                                                                                                                                                                      |
| 6.-                      | Aprobación, si procede, del convenio a formalizar con Alava Agencia de Desarrollo S.A. para la ejecución de la obra de "Reparación de aglomerado en tramo norte del vial A del Sector 1 del Polígono Industrial San Jose de los Llanos".        |
| 7.-                      | Aprobación, si procede, del convenio a formalizar con Alava Agencia de Desarrollo S.A. para la gestión de la prestación de determinados servicios de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en el ámbito del polígono Los Llanos 1, Sector 1. |

945 37 10 64 registro@irunaoca.eus  
Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1  
Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)



IRUÑA OKAKO  
Udala  
Ayuntamiento  
DE IRUÑA DE OCA

# UDALBATZA

## SESIÓN DE PLENO

|     |                                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8.- | Moción del grupo municipal de EH Bildu sobre la alarmante situación que atraviesa el centro de salud de Iruña de Oca. |
| 9.- | Ruegos y Preguntas                                                                                                    |

La sesión plenaria se retransmitirá por streaming

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA>

U0144708b030071479607ea3d10a0e330

945 37 10 64 [registro@irunaoca.eus](mailto:registro@irunaoca.eus)  
Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1  
Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)  
[www.irunadeoca.com](http://www.irunadeoca.com)